



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO TECNICO
DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIO-
NALES - ZARAGOZA, CELEBRADA EL 10 de JUNIO 1980.

16140
I. La sesión se inició a las 14:40 hrs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Lista de trámite de Nombramiento de Profesores por Horas.
3. Trámite de Nombramiento de Profesores de Carrera y Técnicos Académicos.
4. Reglamento Interno de Exámenes Profesionales.
5. Manual de Procedimientos Académicos para los Exámenes Profesionales.
6. Manual de Procedimientos Administrativos para los Exámenes Profesionales.
7. Convocatoria para Concursos de Oposición de Profesores de Carrera.
8. Cambio de Adscripción de Definitividad del Profesor Enrique Gil Flores.
9. Resultados del Concurso de Oposición Abierto en el área de Bioestadística.
10. Informes de la Dirección.
11. Asuntos Generales.
 - 11.1 Renuncia del Dr. Ramón Riba

II. A la Sesión asistieron los Consejeros Técnicos

PROFESORES:

Propietarios: Dr. Armando Bayona, Dr. Alvarez Tostado.

Suplentes: Dra. Esperanza Shunía, Dra. Ma. Cristina Márquez
Dr. Victor Colotla, Dr. Alfonso Pretelin, Dra. Ma.
Teresa Barreiro.

ALUMNOS:

Suplente: Noé Contreras

INVITADOS: Dr. Humberto Luján, Lic. Medina - Harvey, Dr. Soriano.

III. La sesión estuvo presidida por el Dr. Fernando Herrera Lasso, actuando como Secretario la Biol. Dora Patricia Andrade S.

IV. Los acuerdos tomados y las actividades realizadas respecto a los diferentes puntos del Orden del Día, fueron los siguientes:

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior sin modificaciones.
2. Se aprueba la lista de Trámite de Nombramiento de Profesores por Horas sin modificaciones.
3. Se aprobó el Nombramiento del Dr. Julio Sandoval de Simón, como Técnico Académico Asociado "A", de Tiempo Completo. (Se anexa resumen del currículum a los adenda del acta).
4. Se analizó el documento referente al "Reglamento Interno de Exámenes Profesionales de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales - Zaragoza", y se acordó aprobarlo en lo general y en lo particular, con modificaciones que quedaron asentadas en el mismo, antes de su publicación e inclusión en los adenda del acta.
 - 4.1 Se dió lectura al Documento Anónimo entregado antes de la sesión por los alumnos de la carrera de Odontología en relación a la excensión de examen profesional y, se acordó comunicar a los alumnos que su solicitud no procede en virtud de que en la Legislación Universitaria específicamente en el Reglamento General de Exámenes -- Capítulo IV, Artículo 19, se establece que:

"En el nivel de licenciatura, el título se expedirá a petición del interesado, cuando haya cubierto el Plan de estudios respectivo y haya sido aprobado en el examen profesional correspondiente; indicando que si desean realizar la modificación a esta norma de carácter general, deberán seguir los canales establecidos para proponer modificación a la Legislación Universitaria a través del H. Consejo Universitario y de las Comisiones respectivas.

Por otra parte se acordó que el procedimiento para que un documento sea considerado en el Orden del Día de la Sesión del Consejo, será en lo sucesivo: turnarlo a la Secretaría del Consejo antes del primer martes de cada mes.

5. Se procedió a analizar el Manual de procedimientos Académicos para exámenes profesionales el cuál fué aprobado con modificaciones que quedaron asentadas antes de su publicación y de su inclusión en los adenda del acta.
6. Se dió a conocer el Manual de Procedimientos Administrativos para exámenes profesionales, mismo que no requiere de la aprobación del Consejo.
7. Se acordó aprobar una Convocatoria para concurso de Oposición Abierto para Profesor de Carrera Asociado "B" en el área Clínica Médica correspondiente al Departamento de Ciencias Clínicas.
 - 7.1 El Dr. Armando Bayona solicitó la consideración de el documento enviado por el Presidente del Colegio de Profesores de Ciencias de la Salud, se acordó que únicamente se le daría lectura pero no se consideraría dentro del Orden del Día, por ser extemporaneo y, se indicó el canal adecuado para su futura presentación.
8. Se dió lectura al documento enviado por la Comisión Dictaminadora de Ciencia y Tecnología en relación al cambio de adscripción de definitividad del Prof. Enrique Gil Flores.
El Consejo Técnico acordó que para establecer los cambios de adscripción de definitividad solamente se tomará en cuenta el programa de la materia, solicitando a la Comisión Dictaminadora de Ciencia y Tecnología, dictaminen en esta forma sobre el caso del Profesor Gil Flores.

9. Se presentaron los Dictámenes de la Comisión Dictaminadora de Ciencia y Tecnología, como resultado del Concurso de Oposición Abierto para Profesor de Asignatura "A", en el área de Bioestadística, ratificándose de la siguiente manera:

Prof. Alejandro Rogel Ramírez
Profesor de Asignatura "A", Definitivo

Prof. Juan Zavaleta Padilla
Profesor de Asignatura "A", Definitivo

Prof. Magin Enrique Juárez Villar
Profesor de Asignatura "A", Definitivo

Prof. Fernando del Río Medrano
Apto para la docencia en la categoría de Prof. de Asig."A".

10. El Dr. Fernando Herrera Lasso, Director de la Escuela, informó sobre el movimiento de profesores suscitado el pasado mes de abril en esta Escuela, en relación a la contratación docente y el resultado de la misma.

11. Asuntos Generales.

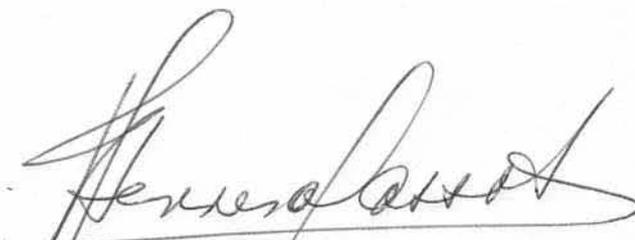
11.1 Se dió lectura a la Renuncia del Dr. Ramón Riba y Nava Esparza al cargo de Consejero Técnico propietario por el Departamento de Biología, indicándose que pasará a ocupar el cargo de Consejero Propietario la Bióloga Ma. Teresa Barreiro, quién fungía como suplente del área.

11.2 Se presentaron los documentos de los alumnos : Irineo Rodríguez y Marina F. Salguero entregados al Consejero Técnico alumno Noé Contreras.

El Consejo Técnico acordó: para el caso del alumno Irineo Rodríguez, indicar que su solicitud no procede en base a lo establecido por el mismo Consejo en su sesión del 7 de febrero de 1977 y del 13 de Marzo de 1979, en relación a la seriación de la carrera de Enfermería que a la letra dice: "Los alumnos de Enfermería que adeuden materias o módulos de los semestres anteriores no podrán inscribirse en el semestre respectivo hasta no haber acreditado las materias o módulos que adeuden".

En el caso de la alumna Marina F. Salguero se indicó que se hará lo posible por la Escuela, para lograr su inscripción al semestre solicitado.

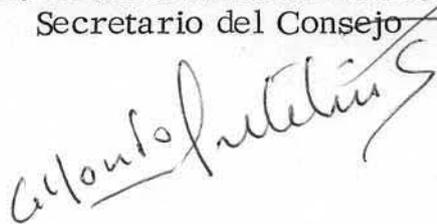
V. Se levanta la Sesión a las 21:30 hrs.



DR. FERNANDO HERRERA LASSO
DIRECTOR



BIOL. DORA PATRICIA ANDRADE S.
Secretario del Consejo



FHL/DPAS/efg.